

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****SANTORCAZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 177, de 15 de septiembre de 2021, se modificaron las bases generales que regulan la convocatoria del proceso de selección por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo para cubrir una plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Santorcaz (Madrid), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021.

Las bases que regulan la convocatoria están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web, cuya dirección es <https://ayuntamientosantorcaz.com/>, en el apartado “Oferta de Empleo Público 2021” y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz: <https://santorcaz.sedelectronica.es/info.0>

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

En Santorcaz, a 15 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/27.346/21)

